PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad Pereira 1 Marzo 2024

Señor (a) Natalia Marulanda.
XXXXXXXXXXXX
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5827272
Cargo del supervisor Coordinadora Académica
Dependencia Centro Agropecuario
Ciudad Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2024

Referencia: No (5827272) del año (2024)

Alexi Gamalier Briceño, identificado con la cédula de Extranjería No. 289588 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro Agropecuario), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($35.105.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2024, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($3.453.000) cada uno. b) Un último pago correspondiente a cinco (5) días mes de diciembre de 2024 por valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($575.500).

Plazo: Será hasta el (5) de (Diciembre) de 2024.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios profesionales en el rol de instructor técnico aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural

y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Reunión con la coordinadora del programa Natalia Marulnda	Foto ,pantallazo
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico	Se realizan desplazamiento a veredas.	Foto,pantallazo
3	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios Se adjunta al GF Certificado se abjunta al GF 5) Desplazarse dentro	Se realiza la inducción de seguridad y salud .manual de discapacidad.	Se adjuntan certificados .
4	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones	Desplazamiento a las ,veredas	Foto ,pantallazo
5	contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Viáticos no aplica para mes de Febrero	
6	Participar en la planeación de los procesos formativos del área GASTRONOMÍA del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de	Reunion con la coordinadora academica y dinamizadora del programa.	Foto ,pantallazo

	Emprendimiento		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.xxxxxx de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Alexi Gamalier Briceño
C.E 289588

Cordialmente,

Recibí a satisfacción

Supervisor(a) Contrato: CO1.PCCNTR. 5827272 de 2024

Cargo Coordinadora Académica

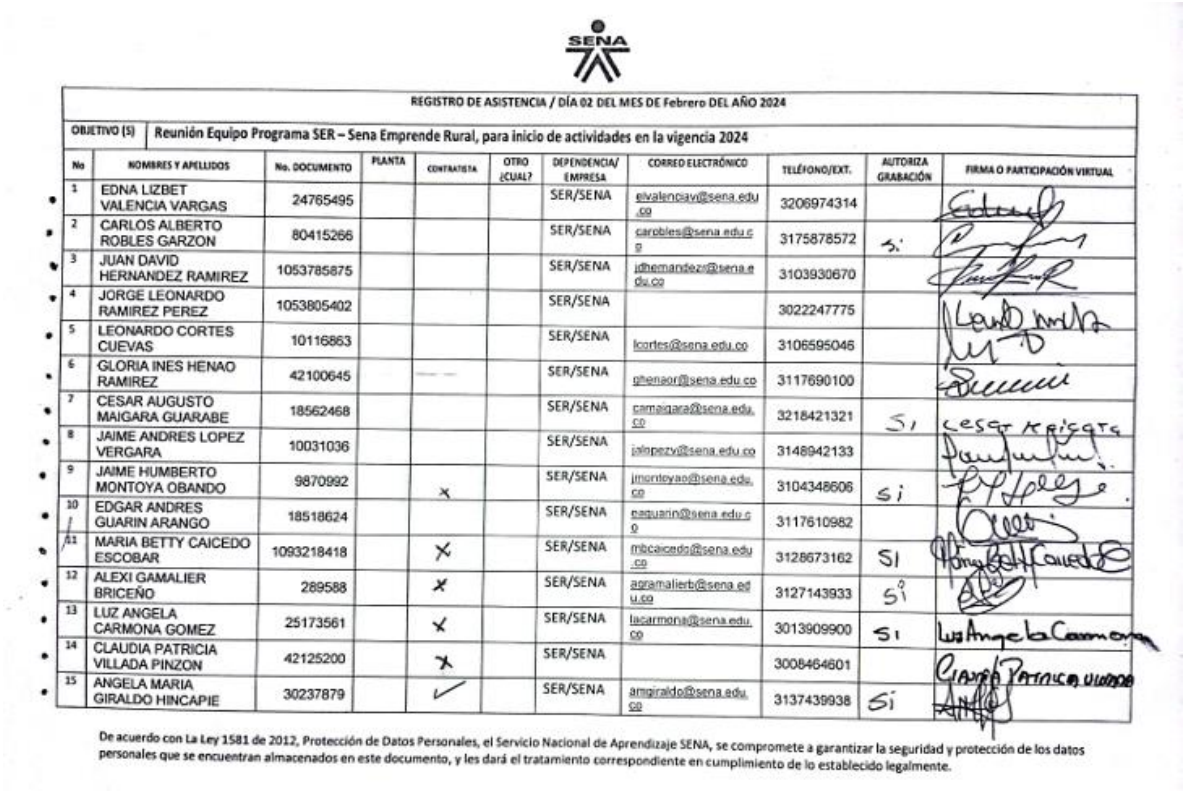
Evidencias del mes de febrero 2024

Reunión equipo Ser ,2 de Febrero 2024.

Coordinadora académica, Sena Pereira.



Asistencia.



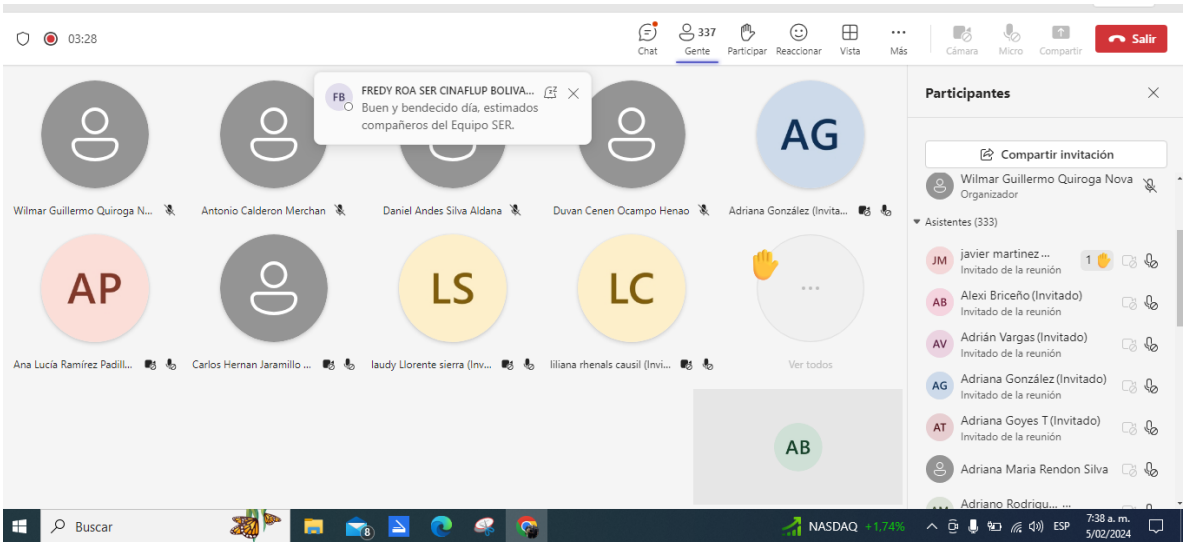
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 02 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Reunión Equipo Programa SER – Sena Emprende Rural, para inicio de actividades en la vigencia 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	EDNA LIZBET VALENCIA VARGAS	24765495				SER/SENA	elvalenciav@sena.edu.co	3206974314		
2	CARLOS ALBERTO ROBLES GARZON	80415266				SER/SENA	carobles@sena.edu.co	3175878572	Si	
3	JUAN DAVID HERNANDEZ RAMIREZ	1053785875				SER/SENA	jdhernandezr@sena.edu.co	3103930670		
4	JORGE LEONARDO RAMIREZ PEREZ	1053805402				SER/SENA		3022247775		
5	LEONARDO CORTES CUEVAS	10116863				SER/SENA	lcortes@sena.edu.co	3106595046		
6	GLORIA INES HENAO RAMIREZ	42100645				SER/SENA	ghenaor@sena.edu.co	3117690100		
7	CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE	18562468				SER/SENA	camaigara@sena.edu.co	3218421321	Si	
8	JAIME ANDRES LOPEZ VERGARA	10031036				SER/SENA	jalopezv@sena.edu.co	3148942133		
9	JAIME HUMBERTO MONTOYA OBANDO	9870992		X		SER/SENA	jmontoyao@sena.edu.co	3104348606	Si	
10	EDGAR ANDRES GUARIN ARANGO	18518624				SER/SENA	eaguarin@sena.edu.co	3117610982		
11	MARIA BETTY CAICEDO ESCOBAR	1093218418		X		SER/SENA	mbcaicedo@sena.edu.co	3128673162	SI	
12	ALEXI GAMALIER BRICEÑO	289588		X		SER/SENA	agramalierb@sena.edu.co	3127143933	Si	
13	LUZ ANGELA CARMONA GOMEZ	25173561		X		SER/SENA	lacarmona@sena.edu.co	3013909900	Si	
14	CLAUDIA PATRICIA VILLADA PINZON	42125200		X		SER/SENA		3008464601		
15	ANGELA MARIA GIRALDO HINCAPIE	30237879		✓		SER/SENA	amgiraldo@sena.edu.co	3137439938	Si	

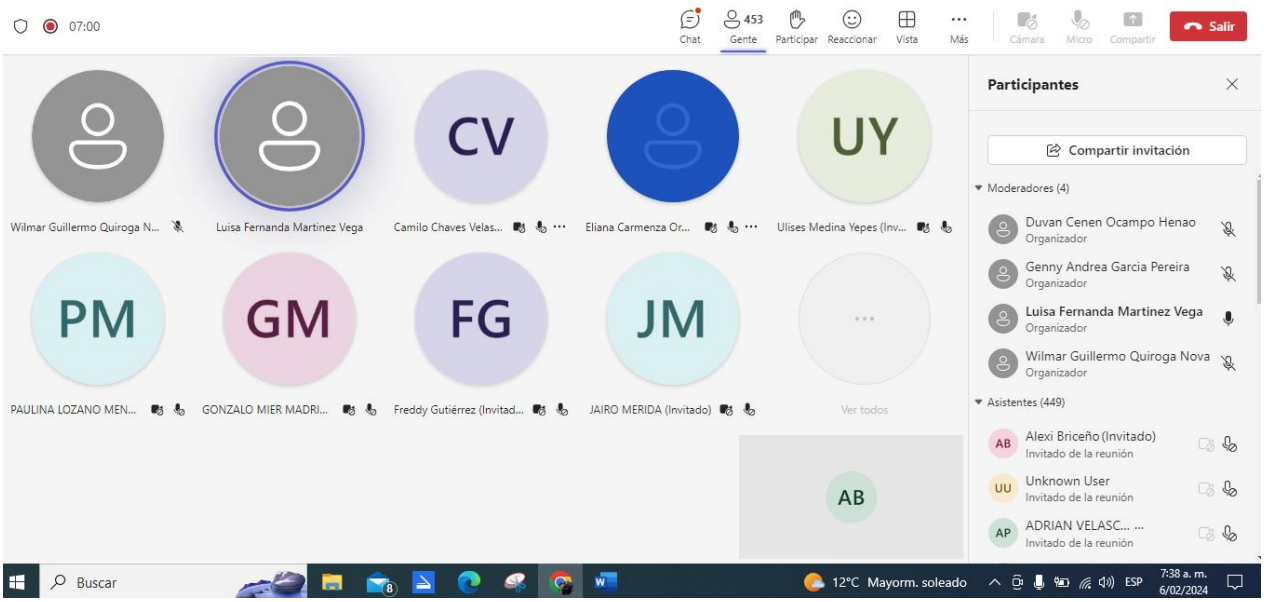
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Dia 5 de Febrero de 2024 capacitación equipo SER.

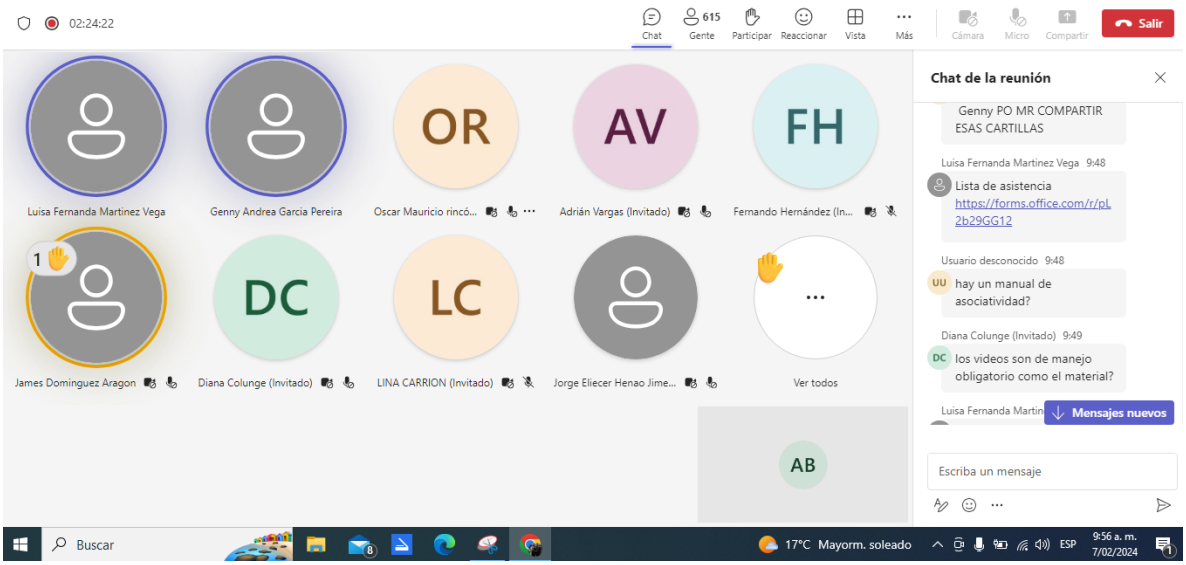


DIA 6 DE FEBRERO 2024.

Capacitación EQUIPO SER .



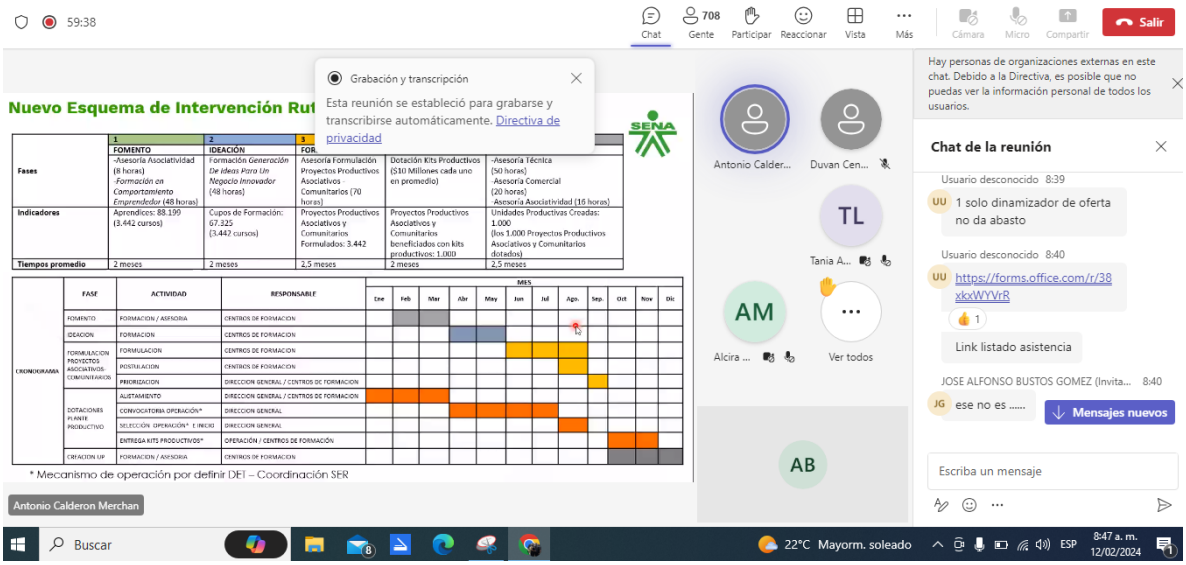
Miércoles 7 de enero 2024, capacitación equipo SER.



Jueves 8 de febrero 2024, capacitación equipo SER.



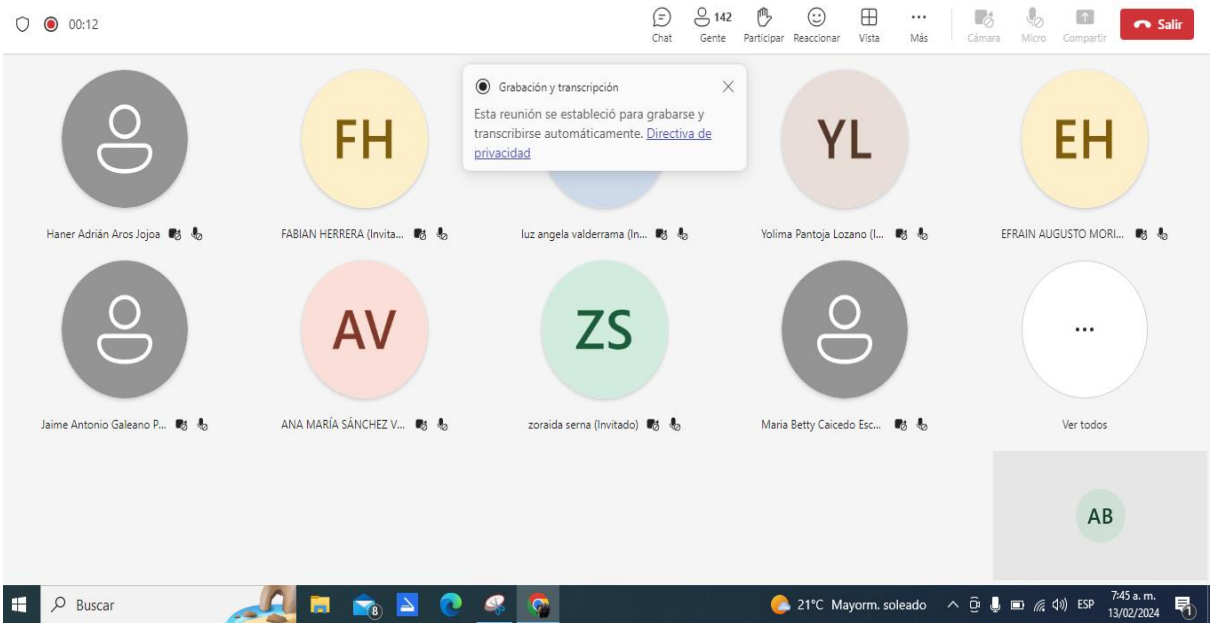
Viernes 9 de febrero de 2024, capacitación equipo SER.



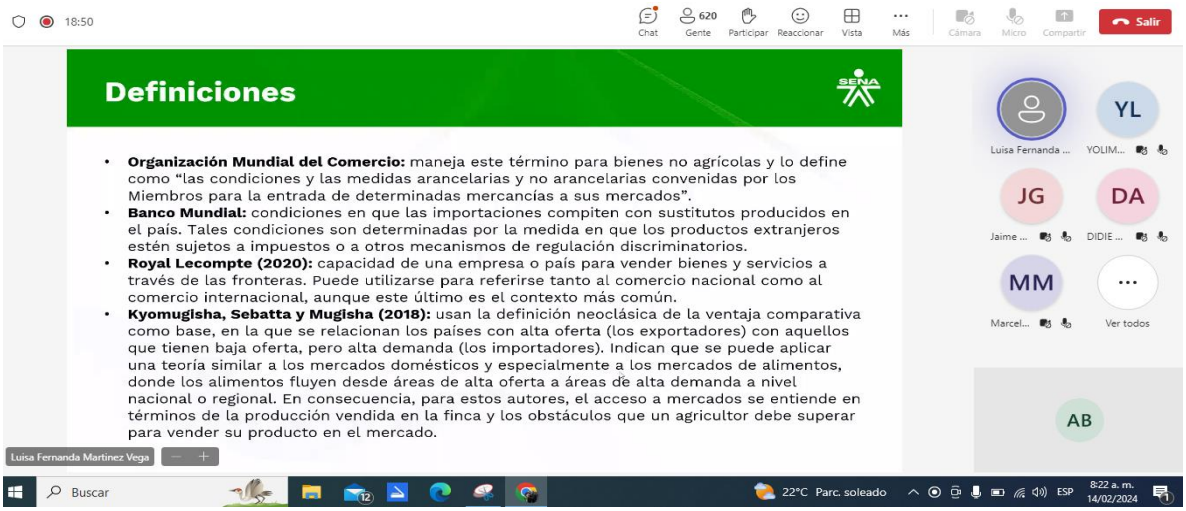
Lunes 12 de febrero de 2024, capacitación equipo SER.



13 de Enero 2024, capacitación equipo SER.



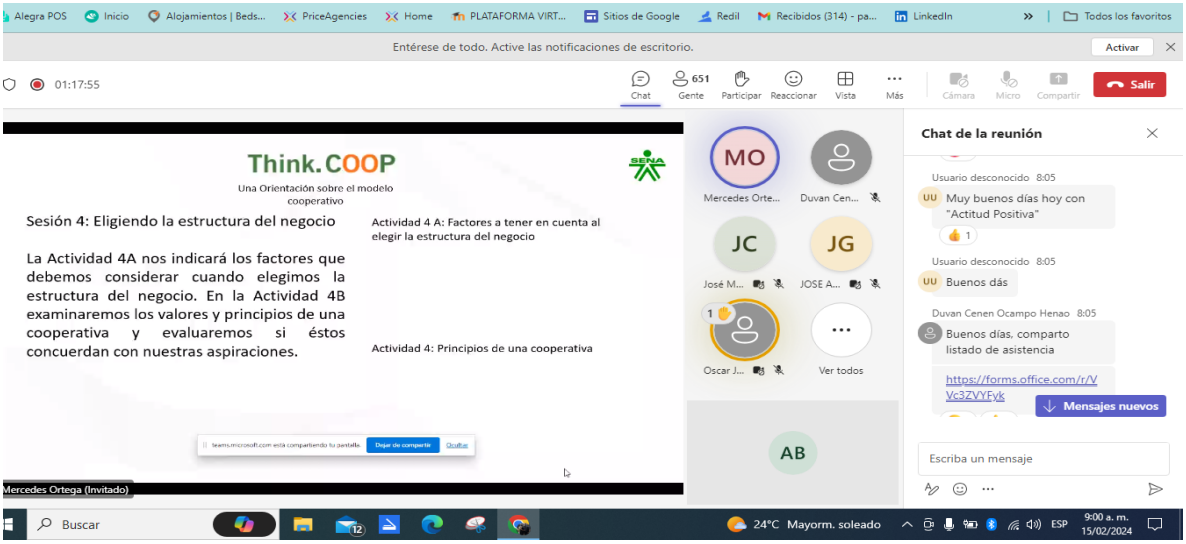
14 de febrero 2024, capacitación SER.



14 de febrero. Capacitación fondo emprender.



15 de Febrero 2024, capacitación SER.

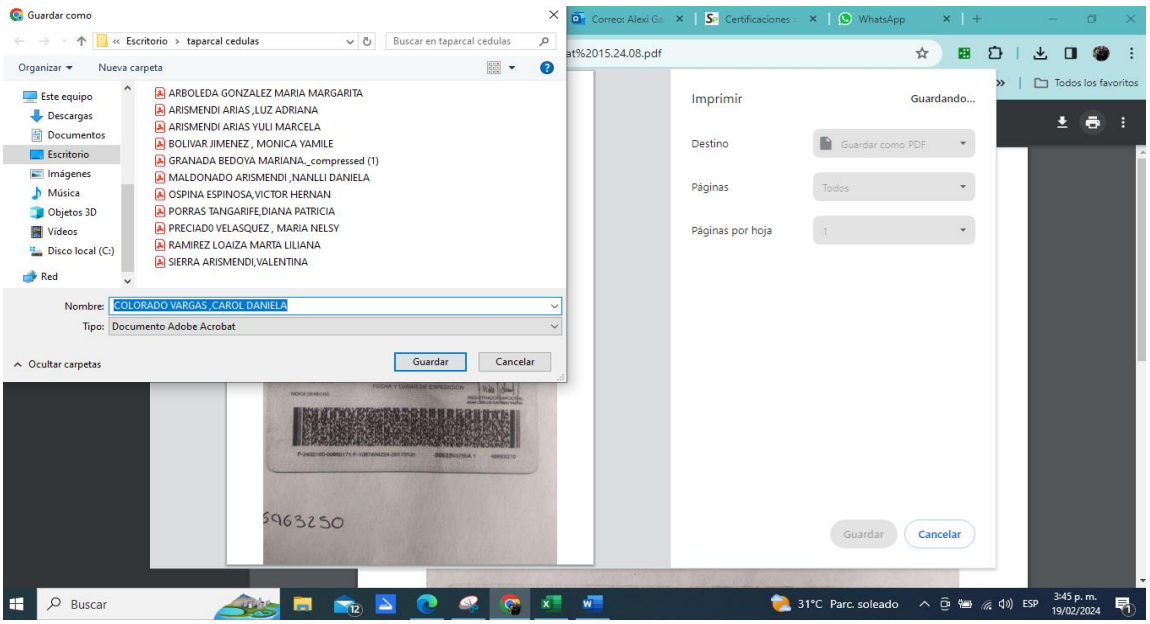


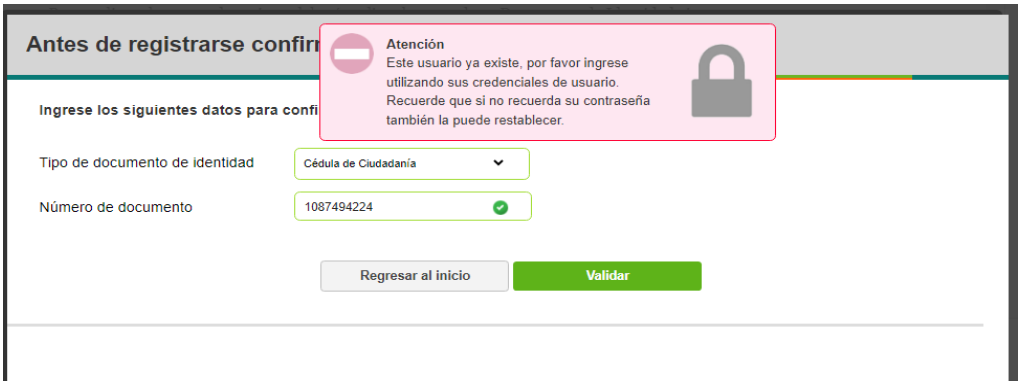
16 de Febrero 2024, capacitación SER.



LUNES 19 DE FEBRERO 2024.

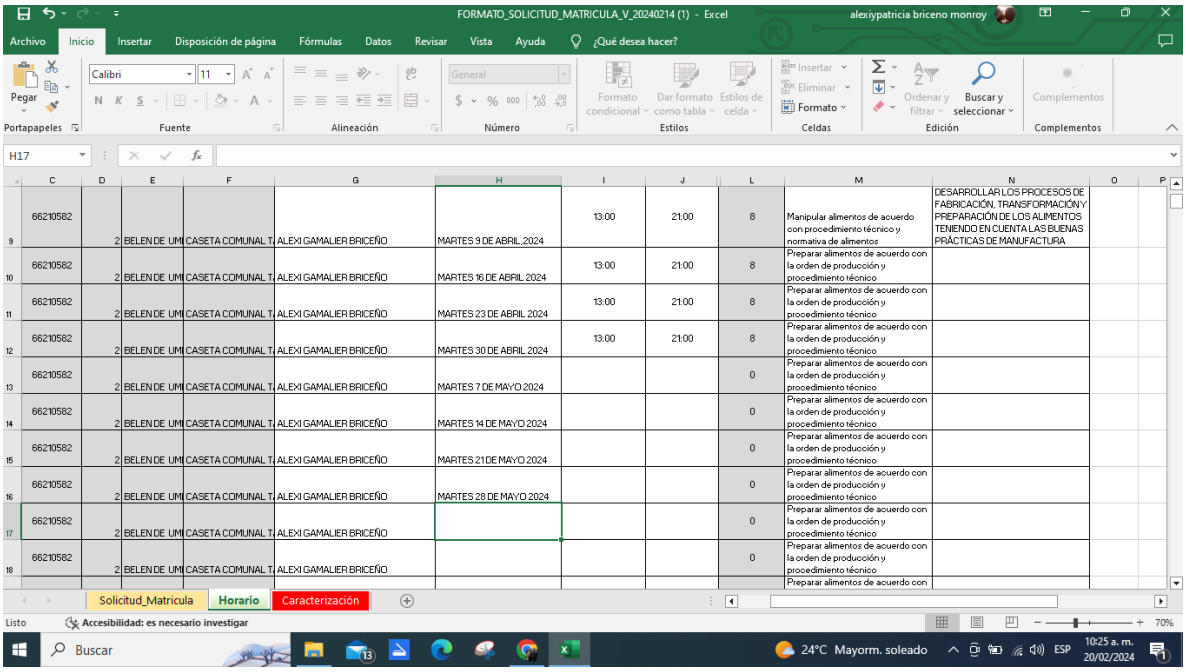
Proceso de matrícula taparcal. verificación de datos Sofia plus.





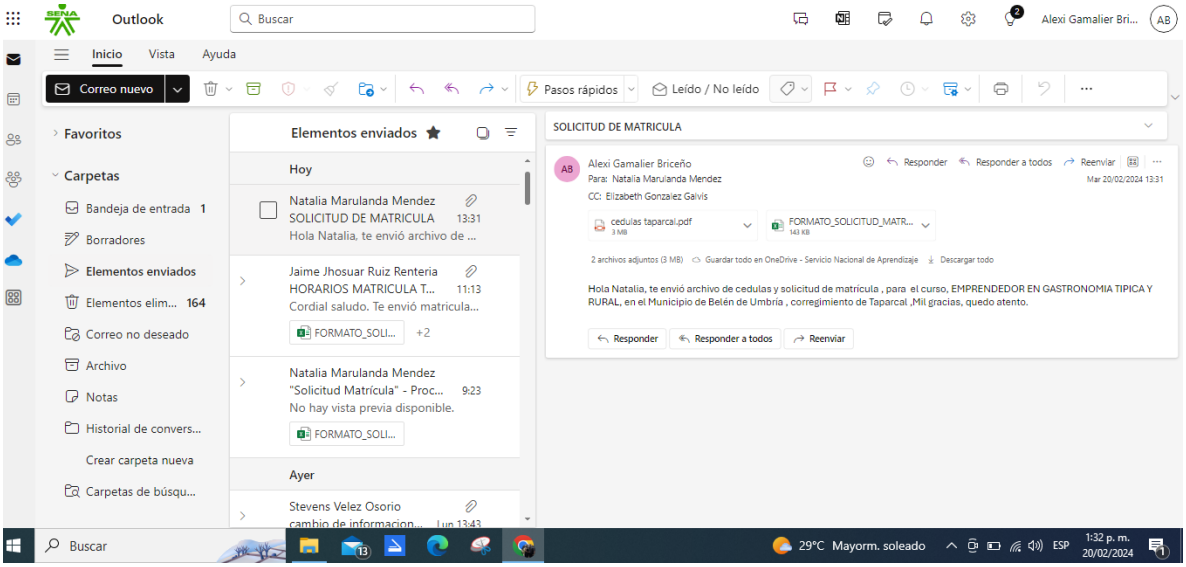
MARTES 20 DE FEBRERO 2024

ELABORACION DE HORARIOS TAPARCAL.MATRICULA

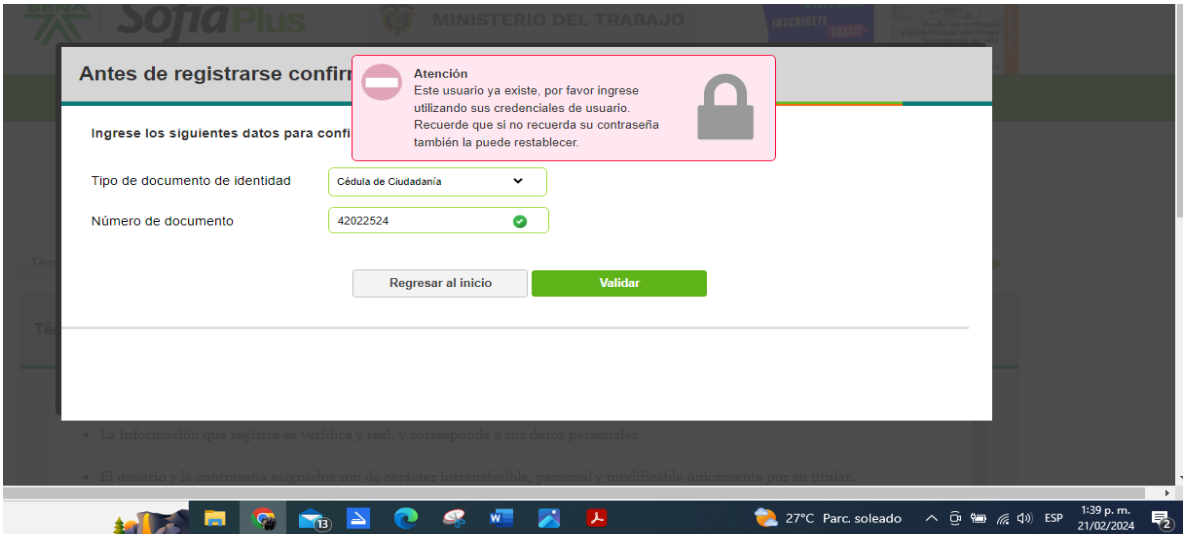


9	66210582	2	BELEN DE UMI	CASETA COMUNAL T	ALEXI GAMALIER BRICEÑO	MARTES 9 DE ABRIL 2024	13:00	21:00	8	Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos	DESARROLLAR LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS TENIENDO EN CUENTA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	
10	66210582	2	BELEN DE UMI	CASETA COMUNAL T	ALEXI GAMALIER BRICEÑO	MARTES 16 DE ABRIL 2024	13:00	21:00	8	Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico		
11	66210582	2	BELEN DE UMI	CASETA COMUNAL T	ALEXI GAMALIER BRICEÑO	MARTES 23 DE ABRIL 2024	13:00	21:00	8	Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico		
12	66210582	2	BELEN DE UMI	CASETA COMUNAL T	ALEXI GAMALIER BRICEÑO	MARTES 30 DE ABRIL 2024	13:00	21:00	8	Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico		
13	66210582	2	BELEN DE UMI	CASETA COMUNAL T	ALEXI GAMALIER BRICEÑO	MARTES 7 DE MAYO 2024			0	Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico		
14	66210582	2	BELEN DE UMI	CASETA COMUNAL T	ALEXI GAMALIER BRICEÑO	MARTES 14 DE MAYO 2024			0	Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico		
15	66210582	2	BELEN DE UMI	CASETA COMUNAL T	ALEXI GAMALIER BRICEÑO	MARTES 21 DE MAYO 2024			0	Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico		
16	66210582	2	BELEN DE UMI	CASETA COMUNAL T	ALEXI GAMALIER BRICEÑO	MARTES 28 DE MAYO 2024			0	Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico		
17	66210582	2	BELEN DE UMI	CASETA COMUNAL T	ALEXI GAMALIER BRICEÑO				0	Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico		
18	66210582	2	BELEN DE UMI	CASETA COMUNAL T	ALEXI GAMALIER BRICEÑO				0	Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico		

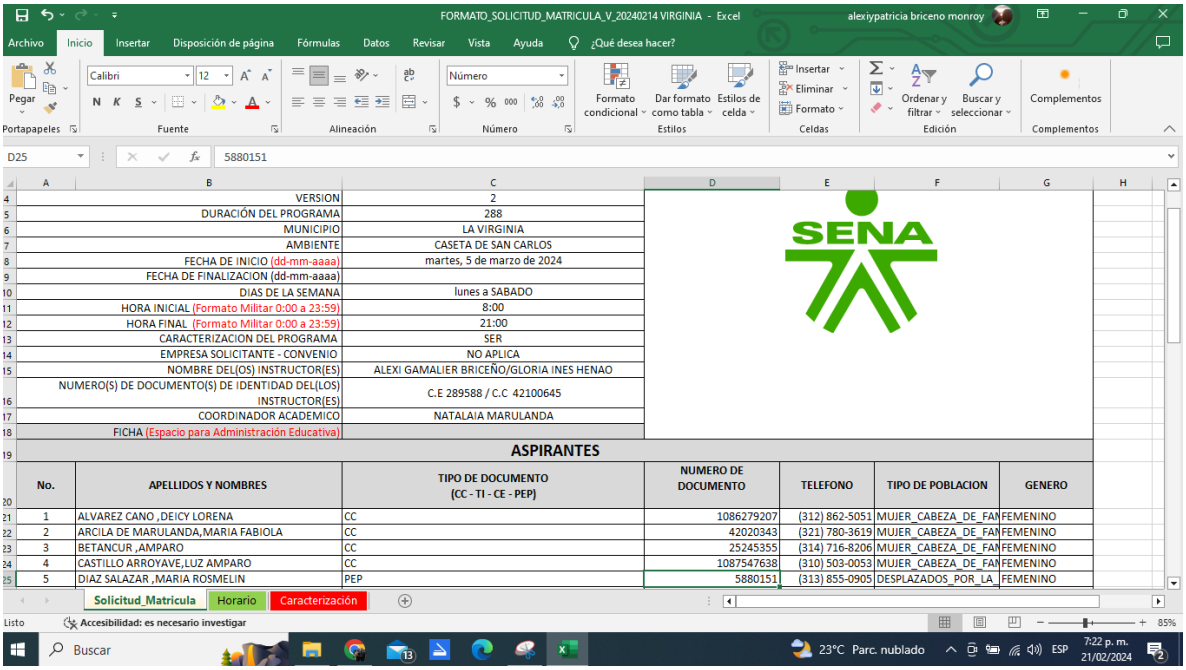
Solicitud de matricula Taparcal.



MIERCOLES 21 DE FEBRERO 2024, VERIFICACION DE DATOS, GRUPO LA VIRGINIA.

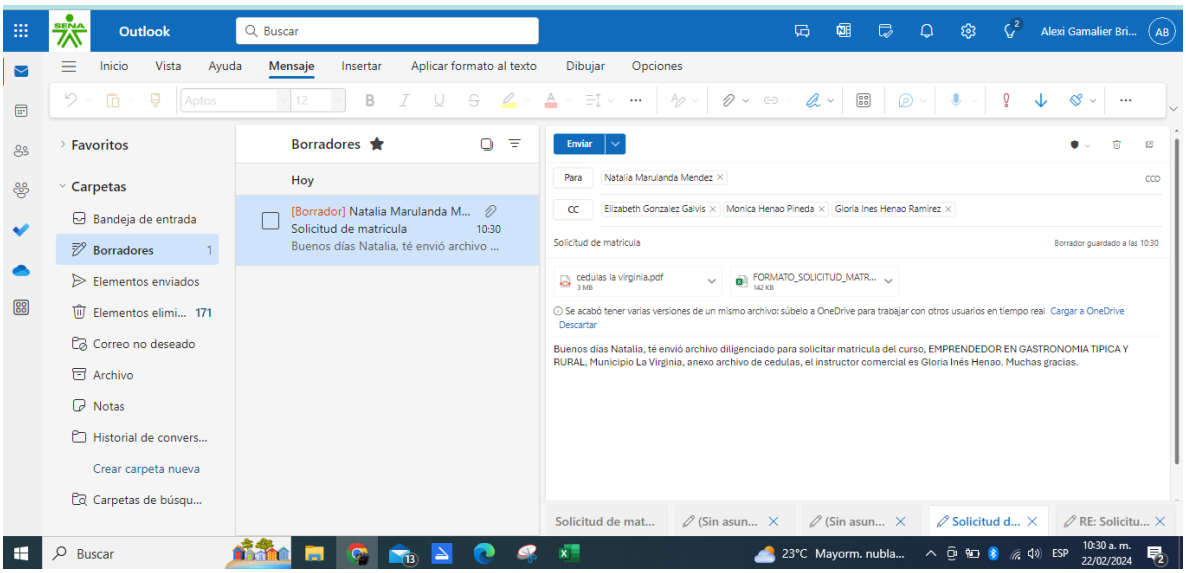


PROCESO MATRICULA, LA VIRGINIA



Jueves 22 de Febrero 2024

Solicitud de matrícula , Municipio , la virginia.



Viernes 23 de febrero .

Reunión con la comunidad de la Vereda la Bananera, Pereira.



Pereira, 15 de febrero de 2024

Señor(a) Coordinador(a)

Señores área de contratación

CASA.

Certifico que los contratistas relacionados a continuación, presentaron concepto medico ocupacional y los resultados de exámenes requeridos de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2024-000021, del 26-01-2024 para el proceso de contratación, los cuales fueron revisados por el médico laboral de la regional Risaralda.

ALEXI GAMALIER BRICEÑO	289588
CARLOS ALBERTO ROBLES	80415266
CESAR AUGUSTO MAIGARA	18562468
EDGAR ANDRES GUARIN	18518624
EDNA VALENCIA VARGAS	24765495

Atentamente,



Firmado digitalmente por Eugenio Ocampo Piedrahita

Médica Especialista en Medicina del Trabajo
Sena Regional Risaralda

Hace constar:

Que el Sr(a) ALEXI GAMALIER BRICEÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 289588 realizó el día 13/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ALEXI GAMALIER BRICEÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 289588 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

_____
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ALEXI GAMALIER BRICEÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 289588 el día 22/02/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas